



RIO GALLEGOS, 12 ABR 2012

VISTO:

La Nota N° 059/12 interpuesta por la Sra. Rectora de la UNPA – Ades. Eugenia MARQUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que atento al vencimiento de las funciones de los representantes ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-NDó, se hace necesario proceder a la designación de dos integrantes de esta Unidad Académica para la conformación de dicha Unidad Ejecutora;

QUE lo actuado se enmarca en el inciso a) del Artículo 6° del Anexo de la Ordenanza 123/CS/UNPA;

QUE se cuenta con los servicios de los agentes Lorena RUIZ y Rodrigo LOPEZ;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como representantes de esta Unidad Académica ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMA-NDó, a los agentes Lorena RUIZ y Rodrigo LOPEZ, en carácter de titular y suplente respectivamente, a partir del 13 de abril de 2012.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR copia de la presente a la Sra. Rectora de la UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

185